



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 18 de mayo de 2004 (24.05)
(OR. en)**

9651/04

COPEN	67
EJN	33
EUROJUST	45

NOTA DE TRANSMISIÓN

Remitente: Dr. Ciril Štokelj, Embajador, Representación Permanente de Eslovenia ante la Unión Europea

Fecha de recepción: 14 de mayo de 2004

Destinatario: D. Charles ELSÉN, Director General, DG H, Secretaría General del Consejo de la Unión Europea

Asunto: Notificación relativa a la orden de detención europea

Estimado Sr. Elsen:

Tengo el gusto de remitirle en anexo unas declaraciones que la República de Eslovenia dirigió a la Secretaría General del Consejo de conformidad con la Decisión marco del Consejo relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre los Estados miembros, con arreglo a la Ley sobre la orden de detención y entrega europea, adoptada por la Asamblea Nacional de la República de Eslovenia el 26 de marzo de 2004 (Diario Oficial, n.º 37/04), que incorpora la susodicha Decisión marco en el sistema jurídico esloveno.

Me complace informarle que la ley antes mencionada entró en vigor el 1 de mayo de 2004.

(Fórmula de cortesía)

(Fdo.) Dr. Ciril Štokelj

**DECLARACIONES DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA
A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO
SOBRE LA APLICACIÓN
DE LA ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA
EN RELACIÓN CON LA DECISIÓN MARCO DE 13 DE JUNIO DE 2002**

La República de Eslovenia notifica por la presente, de conformidad con la Decisión marco del Consejo relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre los Estados miembros, y con arreglo a la Ley sobre la orden de detención y entrega europea, adoptada por la Asamblea Nacional de la República de Eslovenia el 26 de marzo de 2004 (publicada en el Diario Oficial de la República de Eslovenia, n.º 37/04), por la cual se establece la incorporación de la susodicha Decisión marco en el sistema jurídico esloveno, las siguientes declaraciones anexas, a la atención de la Secretaría General del Consejo.

Apartado 3 del artículo 6

En la República de Eslovenia, las autoridades judiciales competentes para emitir una orden de detención europea son los tribunales municipales (okrožna sodišča).

En la República de Eslovenia, las autoridades judiciales competentes para ejecutar una orden de detención europea emitida por una autoridad judicial extranjera son los jueces de instrucción en los tribunales municipales. Las órdenes de detención europeas deben enviarse a los tribunales de distrito. En Eslovenia hay once tribunales municipales:

Okrožno sodišče v Celju

Prešernova 22

SLO-3000 Celje

Tel: (+386) 3 427 51 00

Fax: (+386) 3 427 51 73

Okrožno sodišče v Kopru

Ferrarska 9

SLO-6000 Koper

Tel: (+386) 5 668 30 00

Fax: (+386) 5 639 52 47

Okrožno sodišče v Kranju

Zoisova 2

SLO-4000 Kranj

Tel: (+386) 4 271 12 00

Fax: (+386) 4 271 12 66

Okrožno sodišče v Krškem

Cesta krških žrtev 12

SLO-8270 Krško

Tel: (+386) 7 488 17 00

Fax: (+386) 7 492 29 72

Okrožno sodišče v Ljubljani

Tavčarjeva 9

SLO-1000 Ljubljana

Tel: (+386) 1 366 44 44

Fax: (+386) 1 366 45 18

Okrožno sodišče v Mariboru

Sodna ulica 14

SLO-2000 Maribor

Tel: (+386) 2 234 71 00

Fax: (+386) 2 234 73 06

Okrožno sodišče v Murski Soboti

Slomškova 21

SLO-9000 Murska Sobota

Tel: (+386) 2 531 19 20

Fax: (+386) 2 531 13 26

Okrožno sodišče v Novi Gorici

Kidričeva 14

SLO-5000 Nova Gorica

Tel: (+386) 5 335 17 00

Fax: (+386) 5 335 16 99

Okrožno sodišče v Novem mestu

Jerebova 2

SLO-8000 Novo mesto

Tel: (+386) 7 338 11 00

Fax: (+386) 7 332 20 58

Okrožno sodišče na Ptuju

Kremljeva 7
SLO-2250 Ptuj

Tel: (+386) 2 748 08 00

Fax: (+386) 2 748 08 10

Okrožno sodišče v Slovenj Gradcu

Kidričeva 1
SLO-2380 Slovenj Gradec

Tel: (+386) 2 884 24 71

Fax: (+386) 2 884 14 59

Artículo 7

La legislación eslovena no prevé la designación de la autoridad central indicada en el apartado 2 del artículo 7 de la Decisión marco. No obstante, el Ministerio de Justicia de la República de Eslovenia es la autoridad central encargada de asistir a las autoridades judiciales en caso de que surjan dificultades al transmitirse la orden de detención.

Datos relativos al contacto:

Ministerio de Justicia de la República de Eslovenia

Dirección de Relaciones Internacionales y Asistencia Judicial

Departamento de Asistencia Judicial Mutua

Župančičeva 3

SI - 1000 Ljubljana

Tel: (+386) 1 369 52 00 ó 369 53 94

Fax: + 386 1 369 57 83

e-mail: gp.mp@gov.si

Apartado 2 del artículo 25

El Ministerio de Justicia de la República de Eslovenia es la autoridad responsable de la recepción de las solicitudes de tránsito y de la documentación necesaria, así como de toda correspondencia oficial relacionada con las solicitudes de tránsito.

Datos relativos al contacto:

Ministerio de Justicia de la República de Eslovenia

Dirección de Relaciones Internacionales y Asistencia Judicial

Departamento de Asistencia Judicial Mutua

Župančičeva 3

SI - 1000 Ljubljana

Tel: (+386) 1 369 52 00 ó 369 53 94

Fax: + 386 1 369 57 83

e-mail: gp.mp@gov.si

Artículo 32

La Ley relativa a la orden de detención y entrega europea de la República de Eslovenia se aplica a los delitos cometidos después del 7 de agosto de 2002.
